



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

241**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria en sustitución de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Severino Muñoz, contra don Javier López Garrido, don Eugenio José Taule Peguero y “Al Detalle Servicio de Lavado, Comunidad de Bienes”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.761 de 2009, se ha acordado citar a don Javier López Garrido, don Eugenio José Taule Peguero y “Al Detalle Servicio de Lavado, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el próximo día 25 de noviembre de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación a don Javier López Garrido, don Eugenio José Taule Peguero y “Al Detalle Servicio de Lavado, Comunidad de Bienes”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.239/10)